



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 31 JUL 2019

RES.H.Nº 1114/19

Expte. No.4132/19

VISTO:

La Resolución H.No.1069/19 mediante la cual se deja sin efecto el llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura DIDÁCTICA I de la carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE puesta a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30/07/19)

RESUELVE:

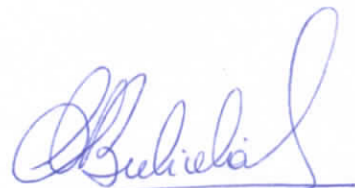
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1069/19 mediante la cual se deja sin efecto el llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura DIDÁCTICA I de la carrera de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2o.- NOTIFÍQUESE a los postulantes inscriptos, integrantes del Jurado y comuníquese al Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento de Personal y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

mda


LIC. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASIC,
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa